



Subsecretaría del Interior
Unidad de Participación Ciudadana
y Oficina de Transparencia

LEY 20.285 TRANSPARENCIA

ORD N° : 14.875
ANT : Solicitudes N°s AB001T0000803 -
AB001T0000804 - AB001T0000805
MAT : Solicitud de Información Ley 20.285

SANTIAGO, 23 DE MAYO DE 2019

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A : [REDACTED]

Con fecha 07 de abril 2019, se han recibido las siguientes solicitudes de acceso a la información N°s **AB001T0000803 - AB001T0000804 - AB001T0000805**, en la que se expone respectivamente lo siguiente:

1. *1° ¿En los puntos de información a lo largo del país los migrantes pueden ser derivados a servicios de apoyo y asesoramiento? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite.*
2. *¿En los puntos de información, a lo largo del país, los migrantes tienen la posibilidad de contactarse con autoridades consulares? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite.*
3. *En los puntos de información a lo largo del país ¿se entrega la información sobre derechos y libertades, la protección y la asistencia adecuadas, las opciones de migración y las posibilidades de regreso? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite.*
4. *En los puntos de información para migrantes a lo largo de Chile ¿la información está en idioma que las personas comprendan? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite.*
5. *¿Se entrega a los migrantes recién llegados información y orientación jurídica sobre sus derechos y obligaciones, con información sobre el cumplimiento de las leyes nacionales y locales, la obtención de permisos de trabajo y residencia, la modificación del estatus, el registro ante las autoridades, el acceso a la justicia para denunciar violaciones de sus derechos y el acceso a los servicios básicos? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite.*
6. *¿Las opciones y vías existentes para la migración regular en Chile tienen como fundamento las necesidades del mercado laboral? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite.*
7. *¿Los planes de movilidad laboral, para migrantes, han considerado las necesidades del mercado? Si es así, solicito*

17440409

el documento oficial que lo acredite. 8. ¿Existe una evaluación multisectorial (gobierno, grupos, ONGS migrantes, centros de estudios) de la eficacia de las políticas de migración laboral, con la finalidad que la movilidad sea por vías regulares? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 9. ¿Se han reducido los plazos de tramitación de visados y permisos para las autorizaciones de empleo estándar en comparación con el año anterior? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 10. ¿Existe una normativa en la que se especifique que se brindará la posibilidad de acelerar y facilitar la tramitación de visados y permisos para los empleadores con historial de cumplimiento? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 11. ¿El gobierno ha recabado información sobre la participación de municipalidades y otros interesados en la identificación, derivación y asistencia de migrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 12. Respecto a los migrantes en Chile ¿Existen acuerdos de los órganos nacionales de protección, proveedores de asistencia y servicios jurídicos con gobiernos locales? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 13. ¿Los procedimientos de salvamento de migrantes prohíben la expulsión colectiva y respetan la evaluación individual? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 14. ¿Existen procedimientos o acuerdos sobre búsqueda y salvamento de migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 15. Los procedimientos de salvamento de migrantes prohíben la expulsión colectiva y respetan la evaluación individual? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 16. ¿Existen procedimientos o acuerdos sobre búsqueda y salvamento de migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 17. ¿Los procedimientos de salvamento de migrantes prohíben la expulsión colectiva y respetan la evaluación individual? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 18. ¿Se han determinado las rutas peligrosas de tránsito de migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 19. ¿Se toman medidas para que los restos mortales de las personas migrantes fallecidas reciban trato digno, respetuoso y adecuado? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 20. ¿Existen instrumentos normativos que permiten la utilización de mecanismos para intercambiar información y datos de inteligencia sobre rutas de tráfico ilícito, modus operandi y transacciones financieras de traficantes de personas? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 21. ¿Se aplica el Plan de Acción Mundial de las ONU para Combatir la trata de personas? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 22. ¿Existe un sistema de información o capacitación que eduquen y alerten sobre la trata de personas a ciudadanos? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 23. ¿Existe un sistema de información o capacitación que eduquen y alerten sobre la trata de personas a funcionarios públicos? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 24. ¿Existen recursos destinados a campañas para concienciar a migrantes y posibles migrantes sobre los riesgos y peligros de la trata de personas? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 25. ¿Existen piezas de información para la capacitación transfronteriza sobre migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 26. ¿Los protocolos de derivación de migrantes en la frontera incluyen la coordinación con las autoridades locales? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 27. ¿Los protocolos de derivación de migrantes en la frontera incluyen la coordinación con la institución nacional de derechos humanos? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 28. ¿Toda persona que señala que es menor de edad, en la frontera, es tratada como tal hasta que se pruebe lo contrario mediante una evaluación

multidisciplinar, independiente y con perspectiva infantil? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 29. ¿Existen protocolos o normas que permiten la comunicación de los requisitos para la entrada y la estancia, las formas de protección disponibles y las opciones existentes para el regreso y la reintegración en el contexto de los migrantes que llegan a Chile? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 30. ¿Se establece medidas o una declaración expresa para que la detención a migrantes deba aplicarse como último recurso? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 31. ¿Existe una unidad gubernamental, norma, protocolo o informe que en base a buenas prácticas internacionales recomienda el rediseño de alguna de las políticas relacionadas con la migración en el país? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 32. Respecto a los migrantes que ingresan al país, ¿Existen programas de entrega de información integrales? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 33. ¿Se implementan cursos sobre normas y costumbres sociales en el país de destino para personas migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 34. Respecto a los migrantes y su formación profesional, ¿Se han establecido y promovido intercambios para la capacitación laboral entre pares migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 35. ¿Existen acciones para proveer talleres de formación profesional e integración cívica para migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 36. ¿Existen objetivos normativos (de corto, mediano o largo plazo) para la integración de migrantes que incluyan la integración al mercado de trabajo, la reunificación familiar, la educación, la no discriminación y la salud? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 37. ¿Se considera como agravante penal cometer un delito por prejuicios contra migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 38. ¿Existen programas de formación para funcionarios gubernamental para detectar, prevenir y responder a delitos motivados por prejuicios contra migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 39. ¿Existen programas de formación para funcionarios para proporcionar asistencia médica jurídica y sicosocial a los migrantes víctimas de delitos cometidos por prejuicios? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 40. ¿Existen programas o políticas de sensibilización y educación de profesionales de medios informativos sobre cuestiones y terminología relacionadas con migración? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 41. ¿Existen acciones de información sobre los mecanismos de denuncia sobre actos de incitación a la violencia contra migrantes? Si es así, ¿Se generan a partir de ellos análisis de tendencias garantizando acceso a mecanismos eficaces de denuncia y recurso? 42. ¿Se generan a partir de ellos análisis de tendencias garantizando acceso a mecanismos eficaces de denuncia y recurso? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 43. ¿Existen apoyos para la realización de actividades en las comunidades locales para promover el respeto mutuo entre chilenos y migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 44. ¿Se promueven campañas de concientización con base empírica y factual dirigida a los países de origen de los migrantes, para influir en la percepción pública de las contribuciones positivas de la migración, segura, ordenada y regular? Así mismo ¿se promueven este tipo de campañas hacia los chilenos? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 45. ¿Se han promovido herramientas de información que permitan reseñar las credenciales de los trabajadores migrantes (aptitudes y cualificaciones, reconocidas en el país de procedencia) para que los empleadores puedan evaluar la idoneidad de los trabajadores en los procesos de solicitud de empleo? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 46. ¿Se han establecido mecanismos

para verificar las credenciales de los migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite.

2. 1. ¿Se han promovido prácticas (o políticas públicas) de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo Empresarial, en el contexto del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 2. 3. ¿Se ha ordenado o instruido formalmente- mediante un documento, informe, circular o relacionado- la integración de la migración en la planificación de las políticas sectoriales? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 4. ¿Se han desarrollado, en el último año, investigación con fondos públicos para estimar el impacto de las contribuciones no económicas que los migrantes y las diásporas hacen al desarrollo sostenible? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 5. ¿Se han proporcionado mecanismos específicos para que los migrantes puedan aportar financiación voluntaria o filantrópica a sus países de origen? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 6. ¿Se han promovido instancias de coordinación entre autoridades, comunidades locales, sector privado y organizaciones de migrantes para la transferencia de conocimientos y aptitudes con los países de origen de los migrante? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 7. ¿Se promueve y apoya la celebración del día Internacional de las Remesas Familiares de Naciones Unidas? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 8. ¿Los marcos normativos del mercado de remesas permiten que proveedores de servicios de remesas no bancarios accedan a la infraestructura del sistema de pago? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 9. ¿En el marco normativo del mercado de remesas existe metodología para distinguir las remesas de las corrientes ilícitas por parte de los reguladores financieros? 10. ¿Existen soluciones tecnológicas para la transferencia de remesas con el fin de reducir costos, aumentar la rapidez y seguridad? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 11. En cuanto a los programas que tiene Chile para retornar migrantes a sus países de origen ¿Los migrantes que regresan desde Chile, reciben asistencia en su proceso de reintegración? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 12. En cuanto a los programas que tiene Chile para retornar migrantes a sus países de origen, ¿Se establece contacto entre las autoridades consulares, y los funcionarios competentes, con los países de origen de los migrantes y se presta asistencia consular adecuada a los migrantes antes de su regreso? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 13. ¿Las opciones y vías existentes para la migración regular tienen como fundamento, explicitado en algún documento, la optimización de la oferta y la demanda de aptitudes en los mercados de trabajo? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 14. ¿Existen prácticas nacionales que permiten la admisión y estancia por duración apropiada por motivos humanitarios, para migrantes obligados por desastres naturales y otras situaciones precarias? ¿Se otorgan para estos casos permisos de trabajo temporales mientras no sea posible el regreso? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 15. ¿Se otorgan para estos casos permisos de trabajo temporales mientras no sea posible el regreso? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 16. ¿Se informa a los migrantes sus derechos y obligaciones en el país para evitar que se conviertan en migrantes irregulares? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 17. ¿Se informa a los migrantes sus derechos y obligaciones en el país para evitar que se conviertan en migrantes irregulares? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite.

18. ¿Existe acceso a migrantes irregulares a una evaluación individual que permita regularizar su situación, con criterios claros y transparentes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 19. ¿Existen recursos destinados a campañas para concienciar a migrantes y posibles migrantes sobre los riesgos y peligros de la trata de personas? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite.

20. ¿Existe un sistema tecnológico que permite evaluar y reconocer las aptitudes a partir de credenciales formales y competencias adquiridas informalmente, y la experiencia profesional en todos los niveles de cualificación de los migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 21. ¿Existen soluciones tecnológicas para la transferencia de remesas con el fin de reducir costos, aumentar la rapidez y seguridad? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite.

3. 1. ¿Existen procedimientos o acuerdos sobre búsqueda y salvamento de migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 2. ¿Los procedimientos de salvamento de migrantes prohíben la expulsión colectiva y respetan la evaluación individual? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 3. ¿Existen procedimientos o acuerdos sobre búsqueda y salvamento de migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 4. ¿Los procedimientos de salvamento de migrantes prohíben la expulsión colectiva y respetan la evaluación individual? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 5. ¿Se han determinado las rutas peligrosas de tránsito de migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 6. Respecto a los migrantes ¿Se disponen en instrumentos normativos o procedimientos para la recopilación, centralización y sistematización de los datos de cadáveres de acuerdo con normas forenses internacionales? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 7. Respecto a los migrantes ¿Se establecen cauces de coordinación para facilitar la identificación de cadáveres y el suministro de información a sus familiares? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 8. ¿Se toman medidas para que los restos mortales de las personas migrantes fallecidas reciban trato digno, respetuoso y adecuado? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 9. ¿Existen protocolos o normas de vigilancia de las rutas de migración irregular? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 10. ¿Existe un sistema de información o capacitación que eduquen y alerten sobre la trata de personas a agentes del orden? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 11. ¿Existen acuerdos de cooperación técnica para solicitar y ofrecer activos, equipo y asistencia técnica particularmente para actividades de búsqueda y salvamento de migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 12. ¿Existen protocolos o normas que permiten la verificación de antecedentes de las personas antes de su llegada a la frontera? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 13. ¿Los protocolos o normas que permiten la verificación de antecedentes de las personas antes de su llegada a la frontera respetan el derecho a la privacidad y protegen los datos personales? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 14. ¿Existen protocolos o normas que permiten la notificación previa por los transportistas de pasajeros antes de su llegada a la frontera? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 15. ¿Los protocolos o normas que permiten la notificación previa por los transportistas de pasajeros antes de su llegada a la frontera respetan el derecho a la privacidad y protegen los datos personales? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 16. ¿Existen protocolos o normas que garantizan el respeto de los

derechos humanos y el debido proceso en los procedimientos de verificación en las fronteras y en los procesos de evaluación individual y entrevistas? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 17. ¿Los protocolos de derivación de migrantes en las fronteras incluyen la coordinación con las autoridades locales? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 18. ¿Los protocolos de derivación de migrantes en las fronteras incluyen la coordinación con la institución nacional de derechos humanos? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 19. ¿Los protocolos de derivación de migrantes en la frontera aplican procedimientos operativos estandarizados en coordinación con las organizaciones internacionales? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 20. ¿Existen protocolos de derivación de migrantes en la frontera que incluyen la coordinación con organizaciones de la sociedad civil? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 21. Respecto a los migrantes y su cruce en la frontera ¿Toda persona que señala que es menor de edad es tratada como tal hasta que se pruebe lo contrario mediante una evaluación multidisciplinar, independiente y con perspectiva infantil? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 22. ¿Existen protocolos o normas que permiten la comunicación de los requisitos para la entrada y la estancia, las formas de protección disponibles y las opciones existentes para el regreso y la reintegración en el contexto de los migrantes que llegan a Chile? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 23. ¿Existen mecanismos de vigilancia independientes respecto a la detención de migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 24. ¿Se establece medidas o una declaración expresa para que la detención a migrantes deba aplicarse como último recurso? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 25. El país ha adoptado alguna práctica desde el repositorio de buenas prácticas internacionales de alternativas a la detención de migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 26. ¿Existen disposiciones legales o reglamentarias que obligan a informar en un idioma que comprendan los motivos de la detención que afecten a inmigrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 27. ¿Existen protocolos o normas que permiten compartir información y datos de inteligencia, mediante mecanismos transnacionales y regionales, sobre las redes de trata de personas? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 28. ¿Existen protocolos o normas que permiten a la unidad de inteligencia financiera nacional cooperar con otros países para interrumpir corrientes financieras relacionadas con la trata de personas? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite.

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta Subsecretaría de Estado le informa que sobre su solicitud, en la cual formula más de 90 preguntas, requiriendo en muchas de ellas, documentación específica sobre los procesos migratorios; se configura indubitablemente en la especie, la causal de reserva prevista en el artículo 21, N° 1, letra c), de la ley N° 20.285, el cual dispone que, constituye causal para denegar una solicitud de acceso a la información: *“Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales.”*

Y en el sentido de lo indicado en el párrafo precedente, es menester indicar que, sin lugar a dudas, abordar cada una de las preguntas del requerimiento, entorpecería el normal funcionamiento del Departamento de Extranjería y Migración, situación no menor si consideramos que dicho órgano por los alcances y consecuencias que ha tenido en nuestro país el aumento sostenido de la población migrante, al abocarse en su tarea podría afectar una de las prioridades de este Gobierno, que por razones de buen servicio, ha puesto el foco en brindar de una atención oportuna a los extranjeros que así lo requieran.

Así las cosas, se hace necesario invocar también el artículo 7°, del Reglamento de la Ley N° 20.285, el cual indica que, un requerimiento distrae indebidamente a los funcionarios cuando su satisfacción requiera por parte de éstos, la utilización de un tiempo excesivo, considerando su jornada de trabajo, o un alejamiento de sus funciones habituales; lo que ocurre en la especie, por cuanto, la encargada de Transparencia y Participación Ciudadana del Departamento en comento, tendría que destinar más de 80 horas hombre en satisfacer su requerimiento.

En dicho contexto, citamos la decisión del Consejo para la Transparencia en los roles C797-18, C113-18 y C1566-18, donde estima que la causal de reserva o secreto prevista en el artículo 21 N° 1, letra c), de la Ley de Transparencia, concurriría en el presente caso, toda vez que el conjunto de actividades que se deberían desarrollar para satisfacer sus preguntas, es de una entidad tal que afectaría el debido cumplimiento de las funciones del órgano reclamado, puesto que brindar una respuesta a cada una de las preguntas formuladas, implicaría para la única asesora a cargo de procesar sus requerimientos, la utilización de un tiempo excesivo, considerando los recursos institucionales que deben destinarse, razonable y prudencialmente, a la atención de los requerimientos generados por la Ley de Transparencia, interrumpiendo de esta forma la atención de las otras funciones públicas que dicha funcionaria debe realizar en el Departamento de Extranjería y Migración.

A mayor abundamiento, cumplir con el desglose de información requerido por el solicitante, atentaría contra el Principio de Eficiencia contenido en el artículo 3° de Ley N° 18.575, y el Artículo 5° del mismo cuerpo legal, que prescribe *“Las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública (...)”* absteniéndonos por consecuencia, de un principio rector, consistente en atender las necesidades públicas en forma continua y permanente.

Además de todo lo ya indicado, se observa que Ud. ha ingresado más de 10 solicitudes entre el mes de abril y mayo del presente año, generando en total más de 120 preguntas a esta repartición, muchas de las cuales constituyen solicitudes sustancialmente similares, deducidas en periodos acotados de tiempo. Y en ese sentido, debemos hacerle presente que nuestro ordenamiento jurídico prohíbe el abuso del derecho. Por otra parte, la legislación comparada regula expresamente las solicitudes de información abusivas. Por ejemplo, la legislación inglesa, en el artículo 14° de la Freedom of Information Act, del año 2000, dispone lo siguiente: *“La sección 1 no obliga a una autoridad pública para cumplir con una solicitud de información si la solicitud es abusiva. // Cuando una autoridad pública ha cumplido previamente con una solicitud de información que fue hecha por cualquier persona, no está obligada a cumplir con una petición posterior, que sea idéntica o sustancialmente similar, efectuada por esa misma persona, a menos que haya transcurrido un plazo razonable entre el cumplimiento de la solicitud anterior y la fecha de la solicitud actual”*.

Estas consideraciones resultan del todo ilustrativas, a fin de expresar que el ejercicio del derecho de acceso a la información no se debe realizar abusivamente.

En efecto, si bien es cierto que la ley otorga el derecho a los ciudadanos de requerir información de carácter público que obre en poder de los órganos de la Administración del Estado, esto no ampara el ejercicio abusivo de este derecho, pues en tal supuesto se podría requerir a cualquier órgano información sin ningún tipo de limitaciones, torciendo con ello la finalidad y el espíritu del procedimiento de acceso a la información pública, cuyo propósito es que los ciudadanos puedan ejercer un control de las actuaciones de los órganos públicos sometidos a la Ley de Transparencia propendiendo con ello al debido cumplimiento de las funciones públicas.

Por lo tanto, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente, en este caso, no es posible acceder a su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumplo con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.



MTS/JCI
DISTRIBUCIÓN:

- 1) [REDACTED]
- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) Oficina de Partes

Detalle de Solicitud: AB001T0000803**Estado Solicitud** En proceso de preparación de respuesta **Fecha Ingreso** 07/04/2019**Detalle Formulario****Tipo Solicitud** Acceso a Información (Ley20285) **Vía de Ingreso** Web**Materia****Temática****Programa****Estado** En proceso de preparación de respuesta**Detalle Solicitud**

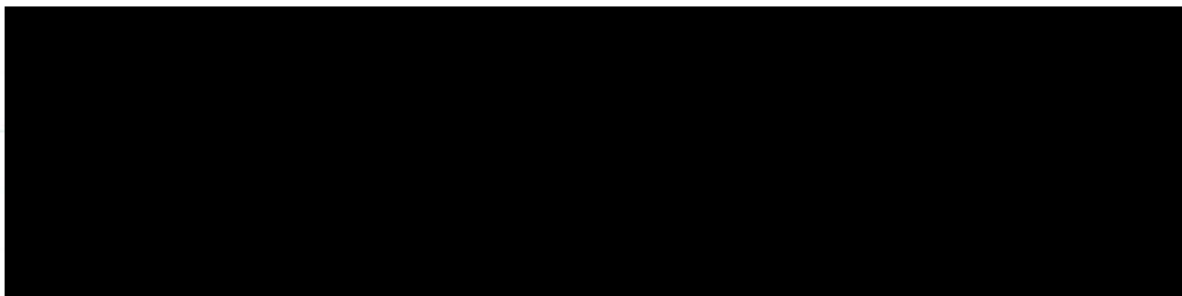
1. ¿En los puntos de información a lo largo del país los migrantes pueden ser derivados a servicios de apoyo y asesoramiento? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 2. ¿En los puntos de información, a lo largo del país, los migrantes tienen la posibilidad de contactarse con autoridades consulares? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 3. En los puntos de información a lo largo del país ¿se entrega la información sobre derechos y libertades, la protección y la asistencia adecuadas, las opciones de migración y las posibilidades de regreso? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 4. En los puntos de información para migrantes a lo largo de Chile ¿la información está en idioma que las personas comprendan? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 5. ¿Se entrega a los migrantes recién llegados información y orientación jurídica sobre sus derechos y obligaciones, con información sobre el cumplimiento de las leyes nacionales y locales, la obtención de permisos de trabajo y residencia, la modificación del estatus, el registro ante las autoridades, el acceso a la justicia para denunciar violaciones de sus derechos y el acceso a los servicios básicos? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 6. ¿Las opciones y vías existentes para la migración regular en Chile tienen como fundamento las necesidades del mercado laboral? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 7. ¿Los planes de movilidad laboral, para migrantes, han considerado las necesidades del mercado? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 8. ¿Existe una evaluación multisectorial (gobierno, grupos, ONGS migrantes, centros de estudios) de la eficacia de las políticas de migración laboral, con la finalidad que la movilidad sea por vías regulares? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 9. ¿Se han reducido los plazos de tramitación de visados y permisos para las autorizaciones de empleo estándar en comparación con el año anterior? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 10. ¿Existe una normativa en la que se especifique que se brindará la posibilidad de acelerar y facilitar la tramitación de visados y permisos para los empleadores con historial de cumplimiento? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 11. ¿El gobierno ha recabado información sobre la participación de municipalidades y otros interesados en la identificación, derivación y asistencia de migrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 12. Respecto a los migrantes en Chile ¿Existen acuerdos de los órganos nacionales de protección, proveedores de asistencia y servicios jurídicos con gobiernos locales? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 13. ¿Los procedimientos de salvamento de migrantes prohíben la expulsión colectiva y respetan la evaluación individual? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 14. ¿Existen procedimientos o acuerdos sobre búsqueda y salvamento de migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 15. ¿Los procedimientos de salvamento de migrantes prohíben la expulsión colectiva y respetan la evaluación individual? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 16. ¿Existen procedimientos o acuerdos sobre búsqueda y salvamento de migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 17. ¿Los procedimientos de salvamento de migrantes prohíben la expulsión colectiva y respetan la evaluación individual? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 18. ¿Se han determinado las rutas peligrosas de tránsito de migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 19. ¿Se toman medidas para que los restos mortales de las personas migrantes fallecidas reciban trato digno, respetuoso y adecuado? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 20. ¿Existen instrumentos normativos que permiten la utilización de mecanismos para intercambiar información y datos de inteligencia sobre rutas de tráfico ilícito, modus operandi y transacciones financieras de traficantes de personas? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 21. ¿Se aplica el Plan de Acción Mundial de las ONU para Combatir la trata de personas? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 22. ¿Existe un sistema de información o capacitación que eduquen y alerten sobre la trata de personas a ciudadanos? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 23. ¿Existe un sistema de información o capacitación que eduquen y alerten sobre la trata de personas a funcionarios públicos? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 24. ¿Existen recursos destinados a campañas para concienciar a migrantes y posibles migrantes sobre los riesgos y peligros de la trata de personas? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 25. ¿Existen piezas de información para la capacitación transfronteriza sobre migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 26. ¿Los protocolos de derivación de migrantes en la frontera incluyen la coordinación con las autoridades locales? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 27. ¿Los protocolos de derivación de migrantes en la frontera incluyen la coordinación con la institución nacional de derechos humanos? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 28. ¿Toda persona que señala que es menor de edad, en la frontera, es tratada como tal hasta que se pruebe lo contrario mediante una evaluación multidisciplinar, independiente y con perspectiva infantil? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 29. ¿Existen protocolos o normas que permiten la comunicación de los requisitos para la entrada y la estancia, las formas de

protección disponibles y las opciones existentes para el regreso y la reintegración en el contexto de los migrantes que llegan a Chile? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 30. ¿Se establece medidas o una declaración expresa para que la detención a migrantes deba aplicarse como último recurso? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 31. ¿Existe una unidad gubernamental, norma, protocolo o informe que en base a buenas prácticas internacionales recomienda el rediseño de alguna de las políticas relacionadas con la migración en el país? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 32. Respecto a los migrantes que ingresan al país, ¿Existen programas de entrega de información integrales? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 33. ¿Se implementan cursos sobre normas y costumbres sociales en el país de destino para personas migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 34. Respecto a los migrantes y su formación profesional, ¿Se han establecido y promovido intercambios para la capacitación laboral entre pares migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 35. ¿Existen acciones para proveer talleres de formación profesional e integración cívica para migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 36. ¿Existen objetivos normativos (de corto, mediano o largo plazo) para la integración de migrantes que incluyan la integración al mercado de trabajo, la reunificación familiar, la educación, la no discriminación y la salud? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 37. ¿Se considera como agravante penal cometer un delito por prejuicios contra migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 38. ¿Existen programas de formación para funcionarios gubernamental para detectar, prevenir y responder a delitos motivados por prejuicios contra migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 39. ¿Existen programas de formación para funcionarios para proporcionar asistencia médica jurídica y sicosocial a los migrantes víctimas de delitos cometidos por prejuicios? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 40. ¿Existen programas o políticas de sensibilización y educación de profesionales de medios informativos sobre cuestiones y terminología relacionadas con migración? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 41. ¿Existen acciones de información sobre los mecanismos de denuncia sobre actos de incitación a la violencia contra migrantes? Si es así, ¿Se generan a partir de ellos análisis de tendencias garantizando acceso a mecanismos eficaces de denuncia y recurso? 42. ¿Se generan a partir de ellos análisis de tendencias garantizando acceso a mecanismos eficaces de denuncia y recurso? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 43. ¿Existen apoyos para la realización de actividades en las comunidades locales para promover el respeto mutuo entre chilenos y migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 44. ¿Se promueven campañas de concientización con base empírica y factual dirigida a los países de origen de los migrantes, para influir en la percepción pública de las contribuciones positivas de la migración, segura, ordenada y regular? Así mismo ¿se promueven este tipo de campañas hacia los chilenos? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 45. ¿Se han promovido herramientas de información que permitan reseñar las credenciales de los trabajadores migrantes (aptitudes y cualificaciones, reconocidas en el país de procedencia) para que los empleadores puedan evaluar la idoneidad de los trabajadores en los procesos de solicitud de empleo? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 46. ¿Se han establecido mecanismos para verificar las credenciales de los migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite.

Observaciones

Usuario desea
respuesta
mediante: ELEC

Datos Solicitante



Detalle de Solicitud: AB001T0000804**Estado Solicitud** En proceso de preparación de respuesta **Fecha Ingreso** 07/04/2019**Detalle Formulario****Tipo Solicitud** Acceso a Información (Ley20285) **Vía de Ingreso** Web**Materia****Temática****Programa****Estado** En proceso de preparación de respuesta

Detalle Solicitud

1. ¿Se han promovido prácticas (o políticas públicas) de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo Empresarial, en el contexto del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 2. 3. ¿Se ha ordenado o instruido formalmente- mediante un documento, informe, circular o relacionado- la integración de la migración en la planificación de las políticas sectoriales? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 4. ¿Se han desarrollado, en el último año, investigación con fondos públicos para estimar el impacto de las contribuciones no económicas que los migrantes y las diásporas hacen al desarrollo sostenible? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 5. ¿Se han proporcionado mecanismos específicos para que los migrantes puedan aportar financiación voluntaria o filantrópica a sus países de origen? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 6. ¿Se han promovido instancias de coordinación entre autoridades, comunidades locales, sector privado y organizaciones de migrantes para la transferencia de conocimientos y aptitudes con los países de origen de los migrante? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 7. ¿Se promueve y apoya la celebración del día Internacional de las Remesas Familiares de Naciones Unidas? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 8. ¿Los marcos normativos del mercado de remesas permiten que proveedores de servicios de remesas no bancarios accedan a la infraestructura del sistema de pago? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 9. ¿En el marco normativo del mercado de remesas existe metodología para distinguir las remesas de las corrientes ilícitas por parte de los reguladores financieros? 10. ¿Existen soluciones tecnológicas para la transferencia de remesas con el fin de reducir costos, aumentar la rapidez y seguridad? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 11. En cuanto a los programas que tiene Chile para retornar migrantes a sus países de origen ¿Los migrantes que regresan desde Chile, reciben asistencia en su proceso de reintegración? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 12. En cuanto a los programas que tiene Chile para retornar migrantes a sus países de origen, ¿Se establece contacto entre las autoridades consulares, y los funcionarios competentes, con los países de origen de los migrantes y se presta asistencia consular adecuada a los migrantes antes de su regreso? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 13. ¿Las opciones y vías existentes para la migración regular tienen como fundamento, explicitado en algún documento, la optimización de la oferta y la demanda de aptitudes en los mercados de trabajo? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 14. ¿Existen prácticas nacionales que permiten la admisión y estancia por duración apropiada por motivos humanitarios, para migrantes obligados por desastres naturales y otras situaciones precarias? ¿Se otorgan para estos casos permisos de trabajo temporales mientras no sea posible el regreso? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 15. ¿Se otorgan para estos casos permisos de trabajo temporales mientras no sea posible el regreso? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 16. ¿Se informa a los migrantes sus derechos y obligaciones en el país para evitar que se conviertan en migrantes irregulares? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 17. ¿Se informa a los migrantes sus derechos y obligaciones en el país para evitar que se conviertan en migrantes irregulares? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 18. ¿Existe acceso a migrantes irregulares a una evaluación individual que permita regularizar su situación, con criterios claros y transparentes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 19. ¿Existen recursos destinados a campañas para concienciar a migrantes y posibles migrantes sobre los riesgos y peligros de la trata de personas? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 20. ¿Existe un sistema tecnológico que permite evaluar y reconocer las aptitudes a partir de credenciales formales y competencias adquiridas informalmente, y la experiencia profesional en todos los niveles de cualificación de los migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 21. ¿Existen soluciones tecnológicas para la transferencia de remesas con el fin de reducir costos, aumentar la rapidez y seguridad? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite.

Observaciones**Usuario desea respuesta mediante:** ELEC**Datos Solicitante**



Detalle de Solicitud: AB001T0000805**Estado Solicitud** En proceso de preparación de respuesta **Fecha Ingreso** 07/04/2019**Detalle Formulario****Tipo Solicitud** Acceso a Información (Ley20285) **Vía de Ingreso** Web**Materia****Temática****Programa****Estado** En proceso de preparación de respuesta

Detalle Solicitud

1. ¿Existen procedimientos o acuerdos sobre búsqueda y salvamento de migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 2. ¿Los procedimientos de salvamento de migrantes prohíben la expulsión colectiva y respetan la evaluación individual? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 3. ¿Existen procedimientos o acuerdos sobre búsqueda y salvamento de migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 4. ¿Los procedimientos de salvamento de migrantes prohíben la expulsión colectiva y respetan la evaluación individual? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 5. ¿Se han determinado las rutas peligrosas de tránsito de migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 6. Respecto a los migrantes ¿Se disponen en instrumentos normativos o procedimientos para la recopilación, centralización y sistematización de los datos de cadáveres de acuerdo con normas forenses internacionales? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 7. Respecto a los migrantes ¿Se establecen cauces de coordinación para facilitar la identificación de cadáveres y el suministro de información a sus familiares? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 8. ¿Se toman medidas para que los restos mortales de las personas migrantes fallecidas reciban trato digno, respetuoso y adecuado? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 9. ¿Existen protocolos o normas de vigilancia de las rutas de migración irregular? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 10. ¿Existe un sistema de información o capacitación que eduquen y alerten sobre la trata de personas a agentes del orden? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 11. ¿Existen acuerdos de cooperación técnica para solicitar y ofrecer activos, equipo y asistencia técnica particularmente para actividades de búsqueda y salvamento de migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 12. ¿Existen protocolos o normas que permiten la verificación de antecedentes de las personas antes de su llegada a la frontera? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 13. ¿Los protocolos o normas que permiten la verificación de antecedentes de las personas antes de su llegada a la frontera respetan el derecho a la privacidad y protegen los datos personales? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 14. ¿Existen protocolos o normas que permiten la notificación previa por los transportistas de pasajeros antes de su llegada a la frontera? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 15. ¿Los protocolos o normas que permiten la notificación previa por los transportistas de pasajeros antes de su llegada a la frontera respetan el derecho a la privacidad y protegen los datos personales? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 16. ¿Existen protocolos o normas que garantizan el respeto de los derechos humanos y el debido proceso en los procedimientos de verificación en las fronteras y en los procesos de evaluación individual y entrevistas? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 17. ¿Los protocolos de derivación de migrantes en las fronteras incluyen la coordinación con las autoridades locales? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 18. ¿Los protocolos de derivación de migrantes en las fronteras incluyen la coordinación con la institución nacional de derechos humanos? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 19. ¿Los protocolos de derivación de migrantes en la frontera aplican procedimientos operativos estandarizados en coordinación con las organizaciones internacionales? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 20. ¿Existen protocolos de derivación de migrantes en la frontera que incluyen la coordinación con organizaciones de la sociedad civil? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 21. Respecto a los migrantes y su cruce en la frontera ¿Toda persona que señala que es menor de edad es tratada como tal hasta que se pruebe lo contrario mediante una evaluación multidisciplinar, independiente y con perspectiva infantil? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 22. ¿Existen protocolos o normas que permiten la comunicación de los requisitos para la entrada y la estancia, las formas de protección disponibles y las opciones existentes para el regreso y la reintegración en el contexto de los migrantes que llegan a Chile? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 23. ¿Existen mecanismos de vigilancia independientes respecto a la detención de migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 24. ¿Se establece medidas o una declaración expresa para que la detención a migrantes deba aplicarse como último recurso? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 25. ¿El país ha adoptado alguna práctica desde el repositorio de buenas prácticas internacionales de alternativas a la detención de migrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 26. ¿Existen disposiciones legales o reglamentarias que obligan a informar en un idioma que comprendan los motivos de la detención que afecten a inmigrantes? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 27. ¿Existen protocolos o normas que permiten compartir información y datos de inteligencia, mediante mecanismos transnacionales y regionales, sobre las redes de trata de personas? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite. 28. ¿Existen protocolos o normas que permiten a la unidad de inteligencia financiera nacional cooperar con otros países para interrumpir corrientes financieras relacionadas con la trata de personas? Si es así, solicito el documento oficial que lo acredite.

Observaciones

**Usuario desea
respuesta
mediante:** ELEC

Datos Solicitante

